**MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU**
**ROSARIO ESQ. RUTA Nº 1 Tel.: (0531) 280 279**
TELEFAX. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CAAPUCU- PARAGUAY

**Caapucu, 27 de Noviembre de 2019**

**ADENDA Nº1**

La Municipalidad de Caapucu realiza las siguientes modificaciones al llamado por Contratacion Directa Adquisicion equipos varios para la municipalidad ID Nº 371444.

1- Se modifica la fecha de consulta, entrega y apertura de sobres en el SICP.
2- Se modifica en el SICP y PBC la forma de pago siendo contraentrega de los bienes quedando de la siguiente manera

26. **Las condiciones de pago:** Para el Ejercicio Fiscal año 2019, Contraentrega de los Bienes/Servicios. La moneda de pago será en Guaraníes.

El plazo de pago de las facturas será dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días después de la presentación de la factura por el Proveedor y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación deberá darse a más tardar en dos días posteriores a su presentación

El Proveedor deberá presentarse a la Oficina Administrativa una vez confirmada la emisión de la Orden de Pago, acercando los documentos siguientes:

- Factura Original.
- Recibo de Dinero.
- Sello de la Empresa.

3- Donde dice:

e) Experiencia:

Debera presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados a la venta de cubiertas, ya sea al sector publico y/o privado. Los contratos y/o facturas por lo menos del (2018) y que en promedio la sumatoria de los requeridos deberá ser superior o igual al 70 % del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

Debe decir:

**e) Experiencia:**

Debera presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados a la venta de aires, motosierra, desmalezadora ya sea al sector publico y/o privado. Los contratos y/o facturas por lo menos del (2018) y que en promedio la sumatoria de los requeridos deberá ser superior o igual al 70 % del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

4- Donde dice:

| **PLANILLA DE ACONDICIONADOR DE AIRE, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA** | | |
|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** |
| 1 | ACONDICIONADOR DE AIRES DE 12000 BTU SPLIT | 1 |
| 2 | ACONDICIONADOR DE AIRES DE 18000 BTU SPLIT | 2 |
| 3 | DESMALEZADORA FS 220K | 4 |
| 4 | MOTOSIERRA 365 20 | 1 |
| 5 | MOTOSIERRA DE PODAR HT 1,4 HP | 1 |

Debe decir:

| **PLANILLA DE ACONDICIONADOR DE AIRE, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA** | | |
|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** |
| 5 | ACONDICIONADOR DE AIRES DE 12000 BTU SPLIT | 1 |
| 4 | ACONDICIONADOR DE AIRES DE 18000 BTU SPLIT | 3 |
| 3 | DESMALEZADORA FS 220K | 4 |
| 2 | MOTOSIERRA DE PODAR HT 1,4 HP | 1 |
| 1 | MOTOSIERRA 365 20 | 1 |

5- Se modifica anexo E documentos de la oferta suprimiendo lo indicado en la observación.

| |
|---|
| **I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.** |
| **a) Formulario de Oferta ***<br><br>*El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente* |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* |
| **C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. |

| |
|---|
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. |

Abog. Amalia Portillo de Benítez
ENCARGADA DE UOC